

**RESOLUCIÓN**  
**INCOPECSA-PE-001-2021**  
**Página 1 de 5**

Puntarenas, al ser 10:00 horas del día 27 de Enero del año 2021, la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve el establecimiento del plazo máximo para la atención de trámites y servicios, así como su priorización de atención.

Resultando

**PRIMERO:** Que el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura en atención a la Ley N<sup>o</sup>. 8220 Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, requiere definir, oficializar e implementar el plazo de resolución de los diferentes trámites que brinda el Incopescsa.

**SEGUNDO:** Que en atención a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la Republica en el informé N<sup>o</sup>. DFOE-EC-IF-00011-2020, sobre la mejora regulatoria en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura y la simplificación del trámite para renovar licencias de pesca comercial, ha requerido al Incopescsa el establecimiento de los plazos de resolución de los trámites brindados por el Incopescsa a los usuarios.

**TERCERO:** Que en atención a lo mencionado en los apartados anteriores, la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del Incopescsa mediante Oficio N<sup>o</sup>. DGT-195-2020, recomendó el plazo máximo la duración para atender los trámites generados por el Incopescsa, así como la priorización en la atención de los mismos.

**CUARTO:** Que el cargo de oficial de simplificación de trámites de la Institución Incopescsa recae en la Presidencia Ejecutiva del Incopescsa.

Considerando

**PRIMERO:** Que el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura es una Institución autónoma dentro de nuestro ordenamiento jurídico.

**SEGUNDO:** Que mediante el acuerdo de Junta Directiva N<sup>o</sup>. AJDIP/384-2017, así como el Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura N<sup>o</sup>. 36782-MINAET-MAG-MOPT-TUR-SP-S-MTSS se encuentran autorizados los trámites y servicios que brinda el Incopescsa.

**TERCERO:** Que mediante el Decreto Ejecutivo N<sup>o</sup>. 36782-MINAET-MAG-MOPT-TUR-SP-S-MTSS, se realizó la publicación de los requisitos para la prestación de los diferentes trámites que brinda el Incopescsa.

**RESOLUCIÓN**  
**INCOPESCA-PE-001-2021**  
**Página 2 de 5**

**CUARTO:** Que en reunión de la Comisión de Mejora Regulatoria se analizó y recomendó el contenido del Oficio N°. DGT-195-2020 relacionado con el plazo máximo en la atención de los servicios así como su priorización.

**QUINTO:** Que los plazos recomendados en dicho oficio y analizados por la Comisión de Mejora Regulatoria, reflejan una mejora sustancial para la atención de los diferentes trámites y servicios atendidos por el Incopescas.

**POR TANTO**  
**EL PRESIDENTE EJECUTIVO**  
**RESUELVE**

**PRIMERO:** El Presidente Ejecutivo del instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en calidad de oficial de simplificación de trámites de la Institución, resuelve:

**SEGUNDO:** Aprobar el Plazo máximo de resolución de trámites establecido en el Oficio N°. DGT-195-2020, el cual es el siguiente:

Ítem	Nombre del trámite	Grupo	Plazo máximo de resolución
1	Autorización de proyectos acuícolas (Primera vez y Renovación)	Autorización Acuícolas	30 días hábiles
2	Venta de Alevines	Bienes Acuícolas	3 días hábiles
3	Licencia por primera vez por traspaso	Cambio en Licencias	5 días hábiles
4	Autorización de sustitución de embarcación	Cambio en Licencias	5 días hábiles
5	Autorización por sustitución de motor	Cambio en Licencias	5 días hábiles
6	Autorización por traspaso	Cambio en Licencias	5 días hábiles

**RESOLUCIÓN**  
**INCOPECSA-PE-001-2021**  
**Página 3 de 5**

Ítem	Nombre del trámite	Grupo	Plazo máximo de resolución
7	Carnés de pesca Comerciales y Deportivos	Carnés	inmediato
8	Orden Consolidada	Combustible	3 días hábiles
9	Orden Individual de Combustible	Combustible	3 días hábiles
10	Autorización Comercialización Puesto de Recibo (Primera vez y Renovación)	Comercialización	3 días hábiles
11	Autorización centro de acopio huevos tortuga (Primera vez y Renovación)	Comercialización	3 días hábiles
12	Autorización comercialización huevos de tortuga (Primera vez y Renovación)	Comercialización	3 días hábiles
13	Autorización Comercialización Pescaderías (Primera vez y Renovación)	Comercialización	3 días hábiles
14	Autorización Planta Industrial y/o Procesadora (Primera vez y Renovación)	Comercialización	3 días hábiles
15	Autorizaciones de Transporte productos pesqueros (Primera vez y Renovación)	Comercialización	3 días hábiles
16	Autorización Exportación de Productos Pesqueros (por cada exportación)	Comercialización	3 días hábiles
17	Autorización Importación de Productos Pesqueros (por cada importación)	Comercialización	3 días hábiles
18	Boleta o Guía para el transporte de productos pesqueros	Comercialización	3 días hábiles
19	Autorización Extracción de Moluscos sin embarcación (Primera vez y Renovación)	Comercialización	3 días hábiles
20	Autorización Pesca Subacuática comercial sin embarcación (Primera vez y Renovación)	Comercialización	3 días hábiles
21	Inspecciones de descarga de embarcaciones nacionales y extranjeras	Inspecciones	3 días hábiles
22	Inspección a centro de acopio, plantas de proceso y otros para comercialización de productos	Inspecciones	3 días hábiles

**RESOLUCIÓN**  
**INCOPECSA-PE-001-2021**  
**Página 4 de 5**

Ítem	Nombre del trámite	Grupo	Plazo máximo de resolución
23	Libro de Registro Operaciones Pesca	Libros de Pesca	5 días hábiles
24	Formulario lances	Libros de Pesca	5 días hábiles
25	Formulario de trasbordos	Libros de Pesca	5 días hábiles
26	Licencias Comerciales por Primera Vez	Licencias Primera Vez	10 días hábiles
27	Emisión y prórroga, licencia pesca de atún, embarcación extranjera	Licencias Primera Vez	10 días hábiles
28	Licencias de Pesca nacionales Deportivas o turísticas por Primera Vez	Licencias Primera Vez	10 días hábiles
29	Licencia embarcación extranjera (Deportiva) Primera vez	Licencias Primera Vez	10 días hábiles
30	Autorización por exoneración de insumos pesqueros y acuícolas	Otros	3 días hábiles
31	Información Técnica	Otros	10 días hábiles
32	Constancia Asuntos Varios	Otros	3 días hábiles
33	Certificación atún Dolphin Safe	Otros	3 días hábiles
34	Certificación (otros tipos)	Otros	3 días hábiles
35	Renovación de Licencias de Pesca Comerciales	Renovación de Licencias	5 días hábiles
36	Canon anual de Licencia	Renovación de Licencias	5 días hábiles
37	Duplicado de Licencia de Pesca	Renovación de Licencias	5 días hábiles
38	Renovación de Licencias de Pesca nacionales Deportivas o turísticas	Renovación de Licencias	5 días hábiles

**RESOLUCIÓN**  
**INCOPESCA-PE-001-2021**  
**Página 5 de 5**

Ítem	Nombre del trámite	Grupo	Plazo máximo de resolución
39	Renovación de Licencia embarcación extranjera (Deportiva)	Renovación de Licencias	5 días hábiles
40	Servicios del muelle de la Terminal Pesquera	Servicio de Muelle	inmediato

**TERCERO:** Aprobar la priorización de los servicios, de conformidad con lo establecido en el Oficio N°. DGT-195-2020:

“De la información expuesta se evidencia que los servicios prioritarios y críticos a nivel nacional son: Licencias de pesca comercial, autorización de combustible a precio diferenciado, inspecciones por descarga de productos pesqueros, carné de pesca comercial, venta de alevines, autorizaciones de transporte y comercialización, así como autorizaciones de extracción de moluscos. Los servicios enunciados son sustantivos para la operatividad del sector pesquero y acuícola, a fin de ejercer la actividad legalmente, permiten su crecimiento y desarrollo económico, además se brindan a una población vulnerable como es el sector pesquero y acuícola, quienes ofrecen los productos a los costarricenses para la seguridad alimentaria del país”.

**CUARTO:** Publíquese.



**Lic. Daniel Carrasco Sánchez**  
**Presidente Ejecutivo**  
**INCOPESCA**

Cc.

 Comisión de Mejora Regulatoria  
 Archivo \*\*MLA